

LA REGION SORIANA

SEMENARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

LOS presupuestos provinciales PARA 1901

Prometimos ocuparnos de ellos tan luego se publicasen en el *Boletín Oficial*, y pues lo prometido debe cumplirse, y han visto luz en el número 141 del periódico oficial, henos en el palenque, dispuestos á verificar su disección con mano firme y espíritu imparcial, y en comparación á los de 1899-1900.

En primer término, llaman poderosamente nuestra atención las dos siguientes cifras.

En el presupuesto de 1899-1900, la suma de gastos se elevaba á pesetas 350.093'09.

En el presupuesto para el próximo año natural de 1901, se elevan los gastos á pesetas 358.458,19.

Luego es evidente, que hay un aumento de gastos de pesetas 8.365'10 céntimos.

Primer lunar que encontramos y cuyas causas veremos de analizar en otro número.

Vamos ahora con los ingresos. Y en los ingresos, encontramos disparidad notable entre los unos y los otros.

El presupuesto de 1899-1900, sumaba pesetas. 41.329'11 cts.

El presupuesto para 1901, suma pesetas. 53.225'18 >

Luego parece evidente—por más que no lo es—que han sido reforzados con pesetas 11.896'07.

Y vamos á probar y demostrar.

Constan, así el de 1899-1900, como el de 1901, de tres capítulos, que se nombran de la siguiente manera:

Capítulo VI, Beneficencia. VII, Ingresos extraordinarios y VIII, Arbitrios especiales.

Sentados estos precedentes y comienzan

do por el exámen de los ingresos de Beneficencia, se observa á primera vista que, en el presupuesto de 1901, ha desaparecido la partida siguiente que figuraba en el anterior.

<Bienes de Beneficencia en general.—>
<Por intereses de inscripciones de varios establecimientos suprimidos, pesetas diez mil 191'42 >

¿Dónde está la razón ó el por qué de esta omisión? Lo ignoramos. Únicamente sabemos, que por regla general, las inscripciones de beneficencia son intransferibles—que devengan anualmente sus correspondientes intereses, y que no habiendo pasado á poder de la Junta Provincial del ramo—que nosotros sepamos—las mismas pesetas referidas debieron figurar en el presupuesto de ingresos de 1901. ¿No le parece al actual presidente señor Llorente? Pero sigamos avanzando.

Los hospitales y hospicios de Soria, Agreda y Burgo, poseen bienes propios, que anualmente figuran también en presupuestos y que proceden de rentas y censos; de legados y limosnas; de intereses de inscripciones y del producto de talleres y estancias.

Y los citados conceptos, también experimentan, alteración, que si no es muy sensible; no por eso deja de tener relativa importancia.

Y en efecto, en 1899-1900, sumaban los referidos ingresos, ptas. . . 24.311'90 cts.
Para 1901, suman > . . . 23.860'21 >

De menos en 1901, > . . . 451'69 >

¿Dónde radica esa diferencia? En los productos de rentas y censos é inscripciones. ¿Habrás visto cosa más rara?

Pero sigamos:

El capítulo VII, de Ingresos extraordinarios, que en el de 1899-1900, sumaba pesetas 4.945'79 céntimos.

Suma para 1901 pesetas 27.484'97 céntimos.

Es decir pesetas 22.539'18 céntimos más. Y cualquiera que no se halle en interioridades, dirá ó exclamará cándidamente:

¡Eso es presupuestar!

Y efectivamente, pues la cosa parece que no tiene malicia, pero ¿de dónde procede el dinero para esas misas?

<Del importe á cuenta de mayor cantidad que adeuda la Hacienda por recargos sobre contribuciones directas é impuestos de consumos, anteriores al año 1870.

¡¡¡Ah.....!!!

Y desde 1870, preguntamos, ¿no había existido ocasión de presupuestar esa suma?

Pero oigan los lectores. En el mismo *Boletín* existe un párrafo á propósito de esas pesetas atrasadas y de ese capítulo que dice:

<Puesto á discusión (el proyecto de presupuesto ordinario para 1901) por capítulos y artículos, se dió principio por los ingresos y, leído que fué el 7.º <Ingresos extraordinarios> fué aprobado, con los votos en contra de los señores Ruiz y Martialay; habiéndolo sido antes y por unanimidad el capítulo 6.º.>

Y sigan leyendo, este otro parrafito que antecede:

<Dada lectura al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1901, la Asamblea acordó aprobarlo en su totalidad, con los votos en contra de los señores Martialay y Ruiz por creer irrealizable el crédito que en Ingresos extraordinarios se consigna, por recargos que adeuda la Hacienda, sobre las contribuciones directas é impuesto de consumos anteriores á 1870.>

La obra económica, pues, va resultando.

Y vamos á concluir con los ingresos.

El capítulo VIII.—Arbitrios especiales.— Artículo único.—Productos de la Imprenta provincial, suma pesetas 1.500.

Y otras 1.500 pesetas produjo el año anterior.

Lo que quiere decir, que en tanto todo es mutable, movable y transformable, la

Imprenta provincial es... inmutable é inconvencional.

Mas no para nosotros.

Pues constando la provincia de 345 Ayuntamientos, cuya suscripción al *Boletín Oficial* es obligatoria, y costando esta según reza del mismo, al año pesetas 6, por lo menos y sin contar anuncios y otras inserciones que se cobran bien, debía producir 2.070 pesetas.

¿Por qué no las produce?

El Presidente señor Llorente, que firma el resumen del presupuesto en cuestión, podría solventar las dudas que se nos ocurren, respecto á cuanto dejamos apuntado? Podrá argüirnos, que son cuestiones de apreciación y de criterio; pero, como la lógica de los números es aplastante, por su fuerza para persuadir, ahí están también esos números y esas comparaciones, sujetas á controversia.

¡Que el señor Llorente y demás diputados que no salvaron su voto las refuten; que nos venzan, que nos hagan polvo, en el terreno de la discusión racional é imparcial, y sobre darnos una lección quedará probado que tuvieron razón al obrar así!

¿Que no lo hacen?

Nuestros lectores, sabrán en ese caso concederla á quien corresponda.

Y... en el número próximo, se continuará.

GERARDO ESCUDERO.

La elección de un Senador.

Dentro de breves días, se verificará en esta capital, la elección de un Senador.

El candidato único, é indiscutible, es el señor Hernandez Fajarnes, ex-Rector de la Universidad de Zaragoza, persona de reconocidos méritos científicos, pero persona á quien ni directa ni indirectamente ligan con la provincia de Soria—que habrá de representar en el Senado—vínculos de ninguna clase.

CAPITULO XIII

Aguardiente de leche.--Frambuesa, Fresa y Grosella.--Rubia.--Cesteria. Pimentón.--Membrillos, dulce. Palomina.--Sanguijuelas.--Regaliz.

Aguardiente de leche.

Se obtiene este producto industrial de la leche de vacas, provocando en ella una reacción alcalina.

A tal efecto, allí donde no puedan prepararse quesos ó mantecas, puede prepararse el citado aguardiente, mezclando la leche con una pasta agria formada de levadura de cerveza, miel y harina de trigo, que se haya previamente amasado con leche y dejado fermentar durante el transcurso de tres ó cuatro días. Y mediante cuya mezcla y al cabo de muy corto tiempo fermenta la leche y se obtiene una rica bebida alcohólica, mejor cuanto más vieja, y que puede suplir acaso con ventajas á algunos vinos y alcoholes.

Frambuesa, Fresa y Grosella.

Estas tres especies de plantas, pueden ser explotadas por sus frutos, bien en el sentido de su venta en fresco, bien selectadas, ó haciendo con ellas jarabes para refrescos y confituras diversas.

Por tanto, y dada la abundancia de estos productos, nada tan fácil ni tan sencillo, como la creación de esta pequeña industria.

Sillería.

Es industria sencilla, fácil y de buenos resultados, bien trabajada.

Vitoria, la capital vascongada, es nombrada entre otras industrias allí florecientes, por sus afamadas sillas. ¿Quién no conoce y quien no posee algún ejemplar de las sillas torneadas de Vitoria?

En cambio á los silleros provincianos, no se les ha ocurrido todavía avanzar un poco en su industria perfeccionando los modelos por el sencillo procedimiento de cambiar la forma usual que acusan los mismos.

Bien es verdad, que sus procedimientos son tan rutinarios, que las sillas de hoy, son las sillas que ayer tornearon y hubieron de armar nuestros antepasados; que son en una palabra objetos representativos de un todo intelectual apático y rutinario por todo aquello que sea adelantado.

Y sin embargo de ello, desconociendo esta industria del defecto que supone el desconocimiento de las artes, ninguno de ellos se ha figurado siquiera cual es el por qué de los centros en que gratuitamente habian de aprender cuanto ignoran en lo relativo á las figuradas enseñanzas.

Queda pues referido como en Soria se construyen sillas en abundancia, pero bueno es referir también que esa pequeña industria es tanto más elemental, cuanto lo es que los silleros las dan forma sin noción é idea del arte y del dibujo.

De donde resulta, que una vez más, Soria, queda huérfana de legítima representación en la alta Cámara, y de nuevo quedará cumplida una aspiración política y personal.

Mas ¿quiere esto decir que no haya de entre nuestros paisanos uno solo en condiciones de aprestarse para la lucha y triunfar?

No ya uno, sino varios, pudiéramos citar. Pero, de poco ó de nada habría de servirles el sacrificio, ante las probabilidades de una derrota, no habiendo previamente conseguido el encasillamiento oficial.

Además, existen otras razones poderosísimas para que nuestros paisanos se alejen de la lucha.

La razón principal, ó de más monta, consiste en la poca ó ninguna estabilidad que ofrece el gabinete Azcárraga y en la convicción asaz profunda de que la vida política de la situación actual, es harto efímera y corta para que nadie se arriesgue en empresas y aventuras que, después de todo ninguna utilidad habrían de reportar al país, como escasa ó nula, habrá de ser en resultados la elección del señor Fajarnes.

Y dicho sea lo anterior sin ánimo de herirle y mortificarle en lo más mínimo y sin espíritu de oposición; nada más lejos de nuestro ánimo,

Pues el mismo señor Fajarnes habrá de reconocer con nosotros, bien entendida la situación política, que si él legítimamente satisface una aspiración, no por eso queda cumplida la que en otro caso, ó en otras condiciones pudiera apertecer Soria.

Y sino, demos tiempo al tiempo, que él nos desengañará.

¿CONFLICTO EN PUERTA?

La prensa de Madrid llegada hoy, transmite al público graves noticias relacionadas con nuestra posesión de Ceuta, en Africa, y la actitud hostil de los moros de la aldea Ben Younes de la provincia Anghera.

Reconoce dicha actitud por causas, el cumplimiento de una de las cláusulas del

tratado de límites entre Marruecos y España.

Por virtud del texto de dicho tratado; España tiene perfecto y legítimo derecho á levantar algunas fortificaciones en Ben Younes y á usar de las aguas de los manantiales de Benzú para surtir la plaza de Ceuta.

Encaminadas al cumplimiento del referido tratado, dictó el Comandante general de la plaza algunas órdenes, que no pudieron ser cumplidas, por haberse negado resueltamente los moros á que se ejecutasen las obras, á pretexto de no haber cláusula ni condición que determinase la presencia de España en la provincia de Anghera.

Con motivo de la resistencia hecha por los moros, se dice que el Comandante general dispuso el envío de fuerza.

Y en una nota oficiosa se añade que, en ocasión de ir una comisión á reconocer los manantiales de Benzú, tubo alguna efervescencia entre los moros, que atribuyen á los manejos de los enemigos del sultán, pero que el kaid de Anghera, saldrá para su kábila con órdenes energicas para reprimir cualquier movimiento, y que se ha restablecido la normalidad.

Hasta aquí las noticias tomadas de la prensa de Madrid.

Pero, ni la redacción de la nota oficiosa, ni sus últimas frases de haber quedado restablecida la normalidad, han sido bastantes para llevar la convicción á los ánimos de que allí no pasa nada, y para que predomine el optimismo.

Hubiéramos dicho con toda la claridad de nuestro idioma, que se habían comenzado y aun se proseguían las obras á que tenemos derecho por el tratado, con la aquiescencia y beneplácito de los moros, y plenamente hubiéramos quedado convencidos de que allende el Mediterráneo, no tenía importancia alguna lo ocurrido.

Pero esas alarmas y esos temores, tienen su razón de ser, en que el gobierno, no obstante haber cursado la referida nota, se cree en el caso de enviar tropas á Ceuta, y al efecto y sin dejar enfriar la cosa, ha dictado las convenientes órdenes.

«Así empezó lo de Melilla» dice *El Liberal*.

Y así puede empezar el despojo de las posesiones de Africa, añadimos nosotros. Y quiera Dios que, sin abundar en negros pesimismo, no veamos en Ceuta, Melilla y Canarias, con Baleares, una reproducción

de lo ocurrido en Cuba, cuyos temores, tienen por fundamento, en primer lugar ese pretexto propio de moros para romper hostilidades, al que pudieran no ser ajenas Inglaterra y Alemania.

Debil es la voz de un modestísimo seminario de provincias; tan debil, que difícilmente llegue á oídos del Gobierno. Mas si éste, supiese leer en el pasado, las provechosas enseñanzas que encierra para el porvenir, fácil es que con habilidad y diplomacia se evitase la repetición de todas aquellas escenas de despojos obradas en el mar de las Antillas, ya que por desgracia, quebrantados y no repuestos nuestros ejércitos de mar y tierra de los golpes y reveles sufridos, ni nos hallamos en el caso de echárnoslas de Quijotes, ni menos de empeñarnos en una nueva guerra.

¡Que la diplomacia nos salve!

VARIAS CUESTIONES LOCALES Y PROVINCIALES

Es la primera, la referente á elevación de las aguas del río Duero.

¿Pudiera decirsenos en que estado se encuentra ese expediente?

¿Pudiera decirsenos en concreto, si el proyecto en estudio es viable, y en una palabra, si mediante él, puede dotarse á la capital de tan importante mejora?

Suponemos que lo será y en tal sentido se impone la necesidad de que nuestro Ayuntamiento, no se ande por las ramas y acometa de una vez y con energía la realización de las obras, para las que, según tenemos entendido, existe capital.

Soria, necesita como es sabido de esa mejora, que modificaría de un modo notable sus condiciones de vida, y estamos en el caso de obrar por todos los medios legales la desaparición de cuantos obstáculos se opongan á su más inmediata realización.

Así suponemos habrá de tenerlo en cuenta nuestra Corporación municipal, en bien del pueblo que representa.

Es la segunda, si bien de menos impor-

tancia, la referente al deplorable estado en que se encuentra la Plazuela de San Esteban.

Respecto de la cual, diremos, que sino había posibilidad material para levantar los jardines proyectados, no se debió realizar el derribo de la huerta.

Realizada la expropiación de esos lugares, debió pensarse seguidamente en embellecer aquella parte de la población.

Y teniendo en cuenta que ocupa uno de los sitios más céntricos y frecuentados, forzoso es que nuestro Ayuntamiento estudie el modo y forma de obtener recursos—sino los tiene—con que emprender esas obras, á nuestro juicio con cuanta premura fuese posible, y con cuyas obras se podría al propio tiempo mejorar la aflictiva situación de la clase jornalera en el próximo invierno.

Es la tercera, la importantísima cuestión referente á la prolongación del ferrocarril.

Como temíamos aquellas hermosas iniciativas; aquellos ecos del viaje á Madrid de los comisionados y de la manifestación, se perdieron en el vacío, merced á nuestra habitual indolencia, y á menos que la Junta gestora de ferrocarriles, *per se*, haya continuado, en su nueva organización, los trabajos necesarios encaminados á allanar obstáculos y facilitar su realización, lo que no pasa de ser una simple conjetura, nada sabemos se haya resuelto, ni tenemos otras noticias que las de que por el señor Seguí, á nombre del señor Iglesias, se presentarán, si ya no se han presentado al Congreso dos proyectos de ley, encaminados á conseguir la autorización necesaria para construir sin subvención alguna dos ferrocarriles de vía estrecha, uno de Olvega á Calatayud y otro de Soria á Monterrubio; ferrocarriles mineros, cuya importancia no hemos de encomiar, pero que si responde á los intereses de una Empresa y de una región, ¿responden á los generales de la provincia?

Es indudable, tal es nuestra opinión que será concedida la autorización —y así lo deseamos de todas veras—pero, ¿no sería ocasión y momento oportunos para procurar una mayor amplitud en la concesión, y se realizase el de Soria á Olvega de vía ancha?

Sometemos el asunto á la consideración y

Ahora bien, los factores materiales de ella son la madera, y las eneas.

Sobre la madera diré que á excepción del pino, todas las demás que rinden los árboles de Soria son aptas y útiles.

Y sobre la enea, que es producida en abundancia por nuestros ríos, de excelente calidad y de superior trabajo.

Alpargatería.

Contadas son las casas que en el país se dedican al cultivo de de esta pequeña industria.

Es fácil que no pasen de media docena. Y no obstante, el conumo de la alpargata en esta repetida provincia es de tal importancia que bien puede asegurarse que las dos terceras partes de la población usan de este calzado.

Júzguese, pues, cuanta riqueza perdida supone para el país su falta de explotación, por cuya consecuencia salen del mismo sumas importantes que llegan á enriquecer manos extrañas, más hábiles ó más activas que nosotros. Pueden atestiguarlo dos casas importantes, las de Vicente Carbó y la Viuda de Martín, de Zaragoza y Tarazona respectivamente, que son las que en primer lugar absorben el consumo de nuestros mercados con sus variedades conocidas por Valencianas 1.ª y 2.ª, del Forgal, etc.

Siendo artículo en venta de primera é imperiosa necesidad y calculándose su venta en más de millón y medio de pares al año, de alpargatas de todas clases, debían existir un conjunto de pequeñas industrias de esta clase por toda la provincia, de modo tal que por la competencia entablada á los productos de

las mencionadas casas, no tuvieran aceptación más que los propios del país.

Y es tanto más de recomendar su implantación, por que la primera materia cáñamo la proporcionan nuestros campos, y la segunda, obreros, los hijos del país.

Plumería.

Como yo entiendo que nada de cuanto pueda rendir algún beneficio líquido debe el ser humano dejar inexplorado, creo también que el plumón y pluma de las aves en general daría su oportuno y conveniente rendimiento, bien preparadas para ser usadas ó como abonos ó mejor como rico edredón de almohadas, colchonetas, boas, plumeros, etc.

Juncos.

La gran aceptación que hoy tienen en el comercio los objetos de junco, debía mover á los naturales de la provincia de Soria á fijar su atención en las especies de juncos silvestres que, por todas partes de la misma se encuentran para proceder á su mejora y seguidamente á su explotación, construyendo todos esos artículos de fantasía titulados, cigarreras, relojas, joyeros, etc. que son en el día tan en boga.

mejor criterio de la Junta gestora de ferrocarriles.

VARIA

El Sr. Detraux, en contestación á un suelto que publicamos en el número anterior, nos envía el siguiente B. L. M.

«El Director de la Explotación del ferrocarril de Soria B. L. M. al Sr. Director de La Región Soriana y tiene el gusto de manifestarle que al tener conocimiento de lo que denuncia en su número correspondiente al día 22 del actual, se habían comunicado las instrucciones necesarias al Jefe de la Estación de Alcuneza para que no volviera á repetirse.—Don Benjamín Detraux aprovecha esta ocasión para reiterar á Don Gerardo Escudero el testimonio de su consideración más distinguida.—Soria 24 de Noviembre de 1900.»

Damos gracias las más expresivas al señor Detraux por su fina atención y singular deferencia, cuya demostración del celo é interés que le distingue, en cuantos asuntos se relacionan con el ferrocarril, así nos lo hacía esperar.

Mañana 30 termina el plazo para la adquisición sin recargos de las cédulas personales, que se continúan expendiendo en el domicilio de don José Aguayo.

Según informes, parece ser, que en breve se edificará en el próximo pueblo de Almenar y sitio nombrado por las Eras, una fábrica de harinas, utilizando como motor el gasógeno, con adición de una dinamo para la producción de luz eléctrica, de que que serán surtidos Almenar, Gómara y otros pueblos.

El domingo, víctima de rápida y aguda enfermedad, falleció á la temprana edad de cinco años la niña Adela Sainz Murillo, hija de nuestro buen amigo el conocido industrial don Camilo Sainz, á cuyo señor y familia enviamos el más sentido pésame y acompañamos en el dolor que les ha producido tan sensible desgracia.

Damos gracias al Sr. Alcalde interino don Perfecto Martínez, por la atención que hubo de prestar al suelto que le dirigimos en el número anterior, comunicando al efecto las órdenes oportunas para que se procediese á la limpieza de las calles Real y Zapatería, interrumpida forzosamente por causa de las lluvias.

Mas denuncias de minas.

Por don Lorenzo Villar, de Olvega, se ha solicitado la propiedad de 16 pertenencias de mineral de Azufre en dicho termino municipal, y paraje denominado Cerro del Acho.

Por don Vicente de Benito, de Soria, apoderado de don José Llama Sierra, 20 pertenencias de mineral de hierro en Somaén sitio denominado Las Paredillas y 19 pertenencias en Velilla de Medina y Jubera, sitio nombrado Cerro Colorado.

Vamos á entrar en la época de invierno, en que el trabajador, por regla general, carece de trabajo y de jornales, y en que su situación se empeora y la miseria asoma por la puerta de su hogar con todo su cortejo de horrores.

Creemos cumplir un deber social, llamando la atención de nuestro Municipio, respecto á que en el referido próximo invierno, se efectuasen las obras para el embellecimiento de la Plaza de San Esteban, y Elevación de aguas, y tendríamos una íntima satisfacción en saber que tomaba en consideración estas líneas,

Con destino á premios para los alumnos matriculados en las clases nocturnas del Instituto provincial, el diputado á Cortes don Luis Marichalar, ha hecho un donativo de mil quinientas pesetas.

Nos complacemos en hacer público ese rasgo de generosidad.

Con destino á Aguilar del Río Alhama, marchó el sábado anterior el joven soriano don Bernardo García Ballenilla, á quien ha sido otorgada la plaza de organista de una de las parroquias de dicha importante villa. Felicitamos al señor García.

Pasado mañana sábado, dará principio en la iglesia de Nuestra Señora de La Mayor con la solemnidad de costumbre, la novena que las Hijas de María, dedican á su augusta Madre, con esposición de S. M. en el transcurso del novenario.

Ayer miércoles falleció á los 80 años de edad la anciana doña Marta Martínez Ibáñez, madre de don Isabelo Marín, á cuyo señor y familia enviamos el pésame.

El viernes de la semana anterior, llegó á esta capital el señor Fiscal de la Audiencia don Eliodoro María Jalón en unión de su familia.

El domingo, lo verificó el Magistro don Herenegildo Miró, habiendo ambos señores tomado posesión de sus respectivos destinos.

Sean bien venidos.

D. E. P. Ayer miércoles, falleció en esta ciudad á la avanzada edad de 63 años la señora doña Fernanda Blasco Tapia, madre de nuestros buenos amigos el Concejal é Industrial soriano don Santiago Lapuente, y el beneficiado de la M. I. Colegiata don Ventura Lapuente.

Esta mañana á las diez y media han tenido lugar los funerales en la iglesia de La Mayor, é inmediata conlucción del cadáver al cementerio; verdadera y sentida manifestación de duelo y de las simpatías que gozaban la finada y sus hijos en la población.

Nos asociamos al dolor que por tan sensible é irreparable pérdida aqueja á tan buenos amigos en estos momentos, y á ellos como á sus hermanos don Manuel, don Faustino y doña María, enviamos el testimonio de nuestro sentimiento.

El domingo se celebró en el salón teatro del Casino de Numancia, la 10.^a y última función de abono, de las anunciadas por la Compañía que dirige don Salvador Orozco.

Pusieronse en escena, «El cabo primero» de Arniches y Lucio; «Alta mar» de Alvarez y Paso, y «El Barquillero» de Silva y Veyan, rivalizando en unas y otras las se-

ñoras Martínez, Coll, Corona, Gomez, Quintana y los señores Orozco, Escrich, Lamas, Martínez, Gomez, Mendez y Angulo, en el desempeño de sus respectivos papeles.

Para hoy jueves, y á beneficio de la Compañía, se hallan anunciadas las siguientes: «Gigantes y Cabezudos» «El Barquillero» y «El último chulo», quedando abierto un nuevo abono por seis funciones al precio de 0'75 céntimos y de una peseta butaca en taquilla.

En breve según informes se estrenarán «La buena sombra» «La alegría de la huerta» «Lucifer» «María de los angeles» y otras.

En el tren de ayer miércoles salió para Madrid, donde permanecerá breve temporada, el conocido industrial soriano, relojero, don José Puyuelo.

Nuestros apreciables lectores verán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Cía. Banqueros y Expenduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Las reformas de Linares.

Están á la orden del día; constituyen la preocupación del Gobierno y de las Cámaras; son objeto de todas las conversaciones y no pasando hasta la fecha de proyecto, no sabemos lo que de ellas saldrá y si serán materia apropiada para que por ellas se provoque la crisis total del gabinete.

Pues es lo cierto, que en España, en tanto que todos alardeamos de que son necesarias grandes y trascendentales reformas y economías, es mientras no nos afectan personalmente. Así no será extraño que si las reformas proyectadas por Linares se aprueban en ambas Cámaras, sufrirán alteraciones profundas, y en el supuesto de que se aceptasen como se proponen, es fácil que dentro del mismo ejército encontrasen la mayor oposición.

Véase sino lo ocurrido con las reformas de Casola, y tengase en cuenta que estas se oponen en buena parte á aquellas.

Conocidos que son del público por la prensa de Madrid, nos creemos dispensados de entrar en pormenores.

Solo diremos, que tan harto está el país, de proyectos, de reformas y de economías, que por lo que atañe á Soria, poco ó muy poco podemos esperar y prometernos; como poco esperábamos de las anteriores que ningún beneficio hubieron de reportarnos, cumpliéndose en aquellas, como indudablemente se cumpliría en estas aquel aforismo que dice «el pez grande se come al chico.»

En ellas se propone la modificación territorial en seis regiones.

Soria, que en la actualidad pertenece á Aragón, pasaría á formar parte de la quinta región, que tendría por capitalidad á la de Burgos, en unión de Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra y Logroño.

He ahí lo único que iríamos sacando de las aludidas reformas, sin perjuicio de que en lo general no nos disgustan del todo.

Silencio que aprueba.

Todos aquellos de nuestros lectores que hayan seguido con cuidado la campaña, á

partir del número primero de este semario, habrán podido convencerse de que no han sido controvertidos nuestros artículos, ni menos hasta la fecha refutados nuestros argumentos.

Quedando cumplido al pié de la letra el refran que dice «quien calla otorga», esto es, quien calla, ó el que no contradice, aprueba lo que oye.

Quiere esto decir, que en el silencio de aquellos á quienes combatimos, no por sistema, sí que por el bien general y por defensa de los intereses locales y generales de la provincia, esta la prueba mas clara y mas elocuente de que cuanto hemos dicho ha sido expresión fiel de la verdad.

Y quiere decir también, que estas manifestaciones, tienen su fundamento lógico, en frases que á nosotros llegaron, hijas del despecho, hijas de la impotencia y aun de la ignorancia.

Del despecho y de la ignorancia decimos, porque cuando el hombre carece de medios de defensa, para destruir tal ó cual carga de verdades, apela al uso de ambos vicios en su descargo.

Vale que el público sensato, que distingue, aprecia y firmemente juzga, otorga á cada cual su merecido.

Y así se explica que los falsos ídolos, han yan caído ó caigan al pequeño esfuerzo de algun pígameo á quienes despreciaron.

Y así se explica también que quienes mentaron reputaciones, sobre arenas movedizas, caigan en desuso, merced al impulso de determinadas presiones.

Queda en definitiva sentado, que el silencio de aquellos que no hicieron su defensa, ha dado mayor firmeza y valor á nuestros anteriores artículos.

Ellos callaron y ellos otorgaron.

Anuncios

LA POSITIVA

Collado, 2, Soria.

Alvaro Vielba.

El dueño de este nuevo establecimiento, en su propósito de vender mucho con pequeñas utilidades, ofrece al público su casa, en donde, á precios sumamente económicos, encontrará los siguientes artículos: Ferretería de todas clases.—Batería de cocina de las mejores fábricas.—Loza.—Cristal hasta lo más fino.—Perfumería corriente y fina.—Quincalla y bisutería como son espejos, medallas, rosarios, cadenas, collares, petacas, cartetas, portamonedas, alfileres, peinetas, gemelos y botonaduras, etc., etc.—Jugetes.—Zapatillas.—Boinas.—Calendarios de todas clases y tacos para los mismos.—Objetos de escritorio.—Paquetería, botones de todas clases, corchetes, alfileres, agujas, redecillas para el pelo, lanas para medias gran surtido, pelo de cabra para toquillas, algodones, hilos, trencillas, cintas, sedas, sedas lavadas para bordar, tirantes, cáñamos y betunes para calzado, tiras bordadas, cintas de hilo, algodón, lana y seda, cuerdas para guitarras y otros mil artículos comprendidos en estas secciones.

Hay un surtido de braseros de latón muy elegantes y baratos.

Si se pide algún artículo de los comprendidos en estas secciones, de que carezca en el momento, no tengo inconveniente en hacer un pedido y ponerlo á disposición del público en breve plazo, pues me hallo relacionado con las principales fábricas de España y del Extranjero. 1—50—49

SORIA: Tip. de P. Rioja—1900.

LA URBANA

COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de provisión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPañIA EN LA PROVINCIA Ó LOS SUB-AGENTES

COMPañIA ESPAÑOLA

DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene inconvenientes en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la ventaja de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

LA REGION SORIANA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

CALEFACCION POR PETRÓLEO
Calentadores marca «SITHAR»
BUEN CALOR, POCO CONSUMO
Precio 15 pesetas uno

COCINAS PORTATILES
Economía, comodidad, prontitud y aseo
Cocinitas para campo, viaje, cacerías, etc., á precios excepcionales.
De venta en todas las buenas lampisterías, ferreterías y bazares de la provincia.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
1	Premio á M.	75.000
2	Premios á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premios á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
1	Premio á M.	30.000
1	Premio á M.	20.000
16	Premios á M.	10.000
56	Premios á M.	5.000
102	Premios á M.	3.000
156	Premios á M.	2.000
4	Premios á M.	1.500
612	Premios á M.	1.000
1.030	Premios á M.	300
36.053	Premios á M.	169
20.968	Premios á M.	250, 200, 150,
148, 115, 100, 78, 45, 21.		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene **112.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11.618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 19.000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000; de la segunda 55.000; asciende en la tercera á 60.000; en la cuarta á 65.000; en la quinta á 70.000; en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10,
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también en el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

12 de Diciembre de 1900
(fecha del sorteo)

Valentin y C.^a
HAMBURGO
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.